

# Asociación de Enfermeras Administradoras, A.C.

Mtra. Gloria Hernández García\*, Lic. Blanca Estela Mercado Sánchez\*\*, Mtra. Lasty Balseiro Almario\*\*\* y Mtra. Virginia Suárez Tejeda\*\*\*\*. \* Presidenta honoraria. \*\* Presidenta actual. \*\*\*Profesora Titular "B" de la Carrera de la ENEO. \*\*\*\* Secretaria de la Asociación.

## Resumen

La Asociación de Enfermeras Administradoras, A.C. se crea mediante el esfuerzo de un grupo de Enfermeras especialistas en Administración cuyo deseo era hacer crecer y desarrollar a las Enfermeras Administradoras en México. Por ello, este esfuerzo de Asociación se ve coronado el 25 de agosto del 2000 al obtener el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para posteriormente, protocolizar ante el Notario Público 123, la Escritura pública y los Estatutos de la Asociación Civil, el 20 de Diciembre del año 2000, la misión y los objetivos de la Asociación han sido claros desde un principio: Contribuir al desarrollo de la Enfermería Mexicana, agrupando a las Enfermeras Administradoras para lograr su desarrollo integral. Para ello, la Asociación, organiza cursos, congresos, conferencias, simposiums y mantiene un programa de capacitación para mejorar siempre, el nivel académico de los agremiados. Todas las Enfermeras Administradoras pueden formar parte de esta Asociación. Los socios son: Fundadores, de Número y Honorarios. La Presidenta actual de la Asociación es la Lic. Blanca Estela Mercado Sánchez que junto con un grupo de Enfermeras Administradoras regirán los destinos de la Asociación hasta el año 2007.

**PALABRAS CLAVE:** Asociación, Enfermeras Administradoras, Desarrollo profesional.

## Abstract

*The management nurses association was created through the efforts of a group of management specialist nurses whose wish was to raise and develop management nurses in Mexico. Therefore, this association effort ends in August 25, 2000, when the Foreign Relations Bureau granted them permission and, later, the enactment before Public Notary number 123 of the public statement and statutes of the civil association, on December 20, 2000. The Association's vision and objectives have been clear since the beginning: to contribute for Mexican nursing development, gathering management nurses to achieve their integral development. In order to do so, the Association organizes courses, congresses, lectures, symposiums, and has a training program for the ongoing enhancing of the member's academic level. All management nurses can become part of this Association. The members are: Founders, by number and honorary. The actual association president is Mrs. Blanca Estela Mercado Sánchez, who, together with a group of management nurses will lead the association destiny until the year 2007.*

**KEY WORDS:** Association, management nurses, professional development.

## ANTECEDENTES

Con el objeto de agrupar y hacer crecer de manera personal y profesional a las Enfermeras con la especialidad en Administración en México, se crea la Asociación de Enfermeras Administradoras, A.C. Así, se obtiene primero el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 25 de agosto del 2000 para posteriormente acudir ante el

Notario Público 123 del D.F. Ricardo Rincón Guzmán para protocolizar los estatutos de la Asociación el 20 de Diciembre del año 2000. Así, se obtuvo el primer testimonio de esos Estatutos el 25 de Enero del 2001. La primera mesa directiva estuvo compuesta por Blanca Escamilla Weinman como Presidenta, Gloria Hernández García, como Vicepre-

sidenta, Blanca Estela Mercado Sánchez, como Secretaria y Blanca Elisa Licon Hinojosa como Tesorera.

### OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación de Enfermeras Administradoras no tendrá un fin preponderante económico, ni perseguirá el lucro ni la especulación comercial y su objeto será:

Contribuir al desarrollo de la Enfermería mexicana.

- Agrupar a las Enfermeras administradoras del país para contribuir a su desarrollo personal, profesional e integral.
- Organizar cursos, conferencias, simposiums y toda clase de eventos para analizar las tendencias y los avances tecnológicos en el campo de la Enfermería, administración y salud.
- Establecer programas de capacitación entre los asociados para mantener el nivel académico y brindar un mejor servicio.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades relativas a las diferentes especialidades de la salud.

### DE LOS ASOCIADOS

Podrán ingresar a la Asociación y pertenecer a ella todas las personas que lo deseen, pero para ser admitidos deberán satisfacer todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- Hallarse en pleno uso y ejercicio de sus derechos.
- Estar de acuerdo con las finalidades de la Asociación y tener interés en la realización de ellas.
- Conocer los presentes estatutos y obligarse por escrito a cumplirlos.
- No haber sido expulsado con anterioridad por otra Asociación.
- Ser admitidos como Asociados por la Asamblea General.
- Recibir el oficio de admisión con que acredite su carácter de Asociado, mismo que deberá expedirle la Mesa Directiva.
- Ser Enfermera o Enfermero, tener un curso de Administración o mínimo un año desempeñando funciones administrativas.

### DE LA ADMINISTRACIÓN

La Dirección, Administración y Representación de la Asociación estará a cargo de una Mesa Directiva, compuesta del número de integrantes que la Asamblea designe,

durarán en su cargo Dos Años. Deberán ser Asociados Fundadores. Ningún integrante de la Mesa Directiva podrá cesar en el desempeño de su cargo, mientras no tome posesión del mismo la persona que deba sustituirlo.

Actualmente la Mesa Directiva por el periodo 2006 – 2007 es la siguiente:

Presidenta: Lic. Blanca Estela Mercado Sánchez  
 Vicepresidenta: E.A.S.E. Rosalina Flores Reyes  
 Secretaria: Mtra. Virginia Suárez Tejeda  
 Tesorera: E.A.S.E. Ma. del Carmen Cisneros Hernández  
 Vocales: Lic. Lilia Romero Chávez  
           Lic. Adriana Romero Sandoval  
           Lic. Ma. Elena Sánchez Dávila  
           Lic. Nelly Aguilar Vilchis  
           Lic. Lydia González González  
 Presidenta Honoraria: Mtra. Gloria Hernández García

De hecho, la Mesa Directiva tendrá la distribución del trabajo, la fijación de sueldos y remuneraciones de cualquier clase de contratación individual o colectiva de empleados, el despido de alguno y el encargo de comisiones a los asociados y en general todas las funciones que les encomienden estos estatutos o las Leyes.

Igualmente la Mesa Directiva deberá sesionar dos veces al año en carácter Ordinario en los meses de Noviembre y Mayo y además con carácter extraordinario cada vez que sea necesario y la pidan dos o más Asociados Fundadores. Con al presencia del cincuenta y uno por ciento de las integrantes podrá sesionar válidamente. Las convocatorias para las Asambleas Generales, se llevarán a cabo mediante cartas certificadas con acuse de recibo que deberán



dirigirse a cada Asociado por lo menos con diez días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea, contendrá asimismo, la orden del día y deberán ir firmadas por la Presidente y por la Secretaria.

Los cargos de los miembros de la Mesa Directiva y de las comisiones serán gratuitos y obligatorios una vez aceptados e irrenunciables sin causa justificada o juicio de la Asamblea, deberán desempeñarse personalmente. La asamblea podrá nombrar suplentes o substitutes para sus miembros y también removerlos en cualquier momento, cuando así conviniese a la Asociación.

**DE LAS ASAMBLEAS**

La Asamblea es el órgano supremo de la Asociación. Las Asambleas deberán celebrarse en el domicilio de la Asociación. Se considerarán ordinarias las que deben celebrarse cada día último sábado de cada mes con el objeto de conocer entre otros asuntos, las actividades realizadas durante el mes anterior por la Asociación, los informes de la Mesa Directiva y de las Comisiones, el estado de cuenta correspondiente y los presupuestos de la Asociación. En su caso, también con objeto de elegir a los miembros de la Mesa Directiva y el nombramiento de comisiones, así como cualesquiera otros asuntos que se relacionen con los anteriores.

**DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN MÉXICO**

Aile No. 479, Sto. Domingo, Coyoacán, C.P. 04369. Tel: 5619-56-40

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Secretaría de Relaciones Exteriores. Permiso 09042061 de Constitución de la Asociación de Enfermeras Administradoras, A.C. Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SER. México, 2000. p. 1.

Rincón G.,R. *Protocolización de la escritura No. 37722 de la Asociación de Enfermeras Administradoras*. Notario Público 123. México, 2000. p. 1.

Asociación de Enfermeras Administradoras, A.C. *Estatutos*. Escritura 37,722. Notaria 123. México, 2000. p. 1.

Ibid. p. 7.

**DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA**

Mtra. Gloria Hernández García: magyhg49@hotmail.com

Lic. Blanca Estela Mercado Sánchez: bems\_2006@hotmail.com.



Presidenta: Lic. Blanca Estela Mercado Sánchez



ituciones de Salud, A.C.”  
nistradoras A.C.

Directiva, una Alternativa Real de Sol